



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



13 de agosto de 2020

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 2.084-Letra R, iniciado por el Señor RODRIGUEZ LARA ISMAEL, DNI. 18.438.698, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercia para funcionar bajo el rubro "Dietética", con domicilio en calle Blandengues 300 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro. 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

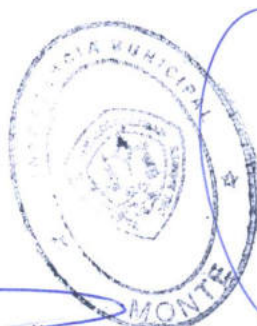
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Dietética**" propiedad del **Señor RODRIGUEZ LARA ISMAEL, DNI. 18.438.698**, ubicado en calle Blandengues 300 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 2.084-Letra R.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.001.....



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte